

## **HECHOS RELEVANTES**

**Con fecha 31 de agosto 2012**, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, lo acordado en junta extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 28 de agosto de 2012, donde se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Modificar los estatutos de la Sociedad en el sentido de reducir el número de directores de seis a cuatro miembros, remplazando el actual artículo cuarto de los estatutos sociales.
- 2.- Producto de la modificación de los estatutos de la Sociedad, se acordó designar como miembros del directorio a las siguientes personas: (i) José González Fuentes, (ii) José Alfredo González Fuentes, (iii) Antonio Alba Raventos; y (iv) Luigi Giglio Riveros.
- 3.- Dividir la Sociedad en dos sociedades, subsistiendo la actual sociedad como continuadora legal y constituyéndose una nueva sociedad que se denominará Sidesa Chile S.A. Al respecto, hacemos presente que para efectos de registros contables, la división producirá sus efectos desde el 30 de junio de 2012.
- 4.- Aprobar el balance de división y el informe pericial practicado por los auditores independientes PricewaterhouseCoopers, con fecha 29 de junio de 2012, los que fueron preparados sobre la base de los estados financieros al 31 de marzo de 2012.
- 5.- Aprobar la distribución de las cuentas del patrimonio de Gran Casino de Copiapó S.A., la asignación de activos y/o pasivos que se traspasarán a Sidesa Chile S.A. y la forma de entero y pago del patrimonio y capital social de la nueva sociedad.
- 6.- Modificación de los estatutos sociales de Gran Casino de Copiapó S.A., incluyendo la aprobación de la disminución del capital social de la misma como consecuencia de la asignación de una porción de su patrimonio a la nueva sociedad a ser constituida con motivo de la división.
- 7.- Aprobación de los estatutos de Sidesa Chile S.A.

**Con fecha 11 de septiembre**, se complemento hecho esencial presentado con fecha 3 de septiembre de 2012, en el cual se informa la celebración de la junta extraordinaria de accionistas en la que se acordó entre otros, la reforma de los estatutos y la división de la sociedad Gran Casino de Copiapó S.A., en el siguiente sentido:

- 1.- La fecha de celebración de la junta extraordinaria de accionistas fue el 31 de agosto de 2012.
- 2.- Hacemos presente que para efectos contables, la división producirá sus efectos a partir del 01 de septiembre de 2012.